

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 388

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
MUESTRA "NUESTRO ENTORNO, NUESTRAS MIRADAS".

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

"2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

Gisela Daiana SUBIAGA
Mesa de Entradas
Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

03 JUL. 2026

MESA DE ENTRADAS
N° 388 Hs. 15:40 FIRMA: [Firma]



Nota N°202/2026

Letra: JCP

Ushuaia, 02 de Julio 2026,-

SEÑORA PRESIDENTE

LEGISLATURA PROVINCIAL

Mónica Urquiza

S / D

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración el presente Proyecto de Declaración.

El mismo tiene como objeto declarar de Interés Provincial la muestra "Nuestro entorno, nuestras miradas", del nivel primario del Colegio Nacional de Ushuaia inaugurada el día 22 de Junio del corriente año en el Centro Cultural Nueva Argentina, sito en San Martín 1052, de la ciudad de Ushuaia.

En esta ocasión nos complace destacar el trabajo integrador de distintas áreas de aprendizaje que forman parte de esta exposición organizada por el Colegio Nacional de Ushuaia y los docentes de las áreas de plástica y tecnología, siendo una propuesta educativa que pone en valor el trabajo realizado través del lenguaje de las artes visuales, tomando como eje temático la riqueza natural, cultural e histórica de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Durante un mes de trabajo, los estudiantes participaron activamente en la construcción de sus producciones, utilizando diversas técnicas y materiales, tanto convencionales como reciclados, en una experiencia enriquecida por la articulación con el área de Ciencias Sociales en algunos cursos. Los docentes acompañaron este proceso respetando las particularidades de cada estudiante y favoreciendo el desarrollo de sus capacidades expresivas.

La muestra tiene como objetivos exhibir las producciones artísticas de los alumnos, valorar sus experiencias creativas y fortalecer los vínculos entre la escuela, las familias y la comunidad. Asimismo, nos invita a reconocer cómo los alumnos observan, interpretan y sienten su entorno natural y cultural, promoviendo el respeto por la

[Firma]

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Firma]

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial

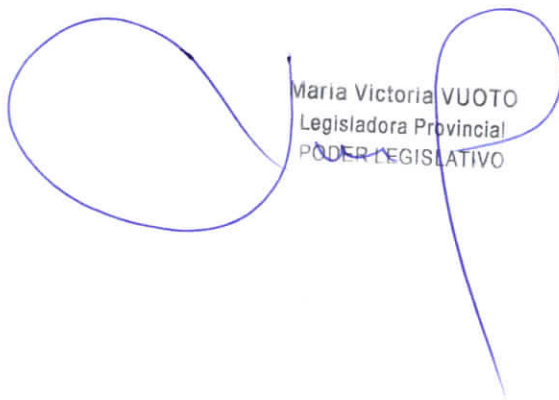


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

diversidad de expresiones y fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad fueguina.

Compartir este trabajo con la comunidad constituye una instancia de gran valor educativo y cultural, ya que visibiliza el arte producido en el ámbito escolar y reconoce a los estudiantes como protagonistas de procesos creativos que contribuyen a la construcción de ciudadanía, al cuidado del patrimonio y a la valoración de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

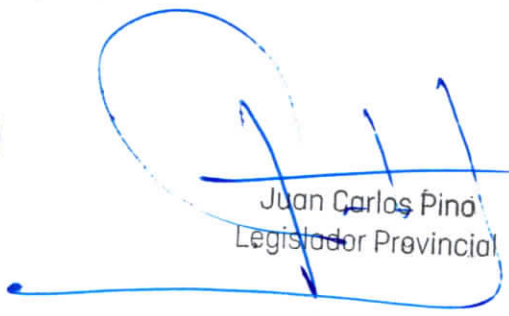
RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la muestra "Nuestro entorno, nuestras miradas", del nivel primario del Colegio Nacional de Ushuaia inaugurada el día 22 de Junio del corriente año en el Centro Cultural Nueva Argentina, sito en San Martín 1052, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- DESTACAR el trabajo realizado por los alumnos de todo el nivel primario del Colegio Nacional de Ushuaia, docentes de la coordinación del área Artística y Tecnológica y autoridades de la institución.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial